

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD
LABORATORIO COMUNAL COIHUECO**

**REF.: ADJUDICA CONVENIO DE
SUMINISTRO DE TUBOS AL
VACIO E INSUMOS ASOCIADOS
PARA LABORATORIO CLINICO
COMUNAL COIHUECO.**

DECRETO: N° 732
COIHUECO,
13 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.
- 3.- Ausencia de convenio vigente a la fecha.
- 4.- El DA. N° 40 de 03-01-2012 que aprueba bases y autoriza licitar Convenio De Suministro De Tubos al Vacío e Insumos asociados para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.
- 5.- La elección de la comisión según el acta de adjudicación.

DECRETO:

Adjúdicase Convenio De Suministro De Tubos al Vacío e Insumos asociados a los siguientes proveedores:

- 1.- SOCOFAR S.A.
- 2.- DROGUERIA HOFMANN.
- 3.- NIPROMEDICAL CORPORATION (AGENCIA CHILE).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE

AJV/MCCNJS/RSC/ABL/alc

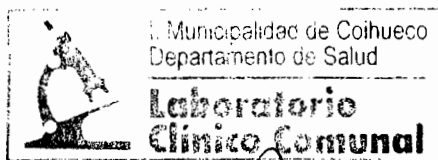
ACTA DE ADJUDICACION N° 4

En Coihueco, a 10 de febrero de 2012, se ha procedido al análisis de la oferta recibida ante la licitación N° 4594-15-L112, para Convenio De Suministro De Tubos al vacío e Insumos asociados para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.

Situación de ofertas recibidas: Según Cuadro Adjunto

Según los antecedentes expuestos y al análisis realizado recomendamos que se adjudique Convenio De Suministro De Tubos al Vacío e Insumos asociados a los siguientes proveedores:

- 1.- SOCOFAR S.A.
- 2.- DROGUERIA HOFMANN.
- 3.- NIPROMEDICAL CORPORATION (AGENCIA CHILE).



TM ANA KARINA BECERRA LAGOS
Jefe Laboratorio DESAMU Coihueco(S)

ANDREA LUENGO CONTRERAS
Encargada de Adquisiciones (S)
Laboratorio DESAMU Coihueco



JORGE JARAMILLO SOLÍS
Jefe DESAMU Coihueco